



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0458-2019-UNAP
Iquitos, 13 de marzo de 2019**

VISTO:

El Oficio N° 173-DINV-UNAP-2019, presentado el 12 de marzo de 2019, por el director de la Dirección de Investigación, sobre otorgamiento de pasaje a expositor;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Rodil Tello Espinoza, director de la Dirección de Investigación, solicita al rector otorgar pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima a don Alonso Raúl Peña Cabrera Freyre, quien estará a cargo de las exposición de los últimos temas del Diplomado en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral, del 22 al 14 de marzo de 2019, que desarrolla la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a través de la referida dirección;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el director de la Dirección de Investigación;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don Alonso Raúl Peña Cabrera Freyre, pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Alonso Raúl Peña Cabrera Freyre, tiene diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL